



DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

1. Formato de actualización Persona Jurídica debidamente diligenciado y firmado por Representante Legal.
2. Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal y demás personas autorizadas.
3. Estados Financieros de los últimos dos años o comparativos firmados y certificados por contador público y firmados por Representante Legal.
4. Fotocopia última declaración de renta.
5. Fotocopia de identificación tributaria RUT.
6. Certificado de Cámara y Comercio (no mayor a 30 días de expedición).
7. Composición accionaria (Si dentro de la composición se encuentran personas jurídicas adjuntar composición accionaria hasta beneficiario real, persona natural con los respectivos números de identificación).

DOCUMENTOS PERSONA NATURAL (ASALARIADO)

1. Formato de Actualización persona natural debidamente diligenciado y firmado.
2. Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del titular y personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes).
3. Certificación de la empresa donde indique cargo, sueldo y antigüedad. En caso de ser pensionado últimos dos desprendibles de pago la mesada.
4. Fotocopia de la declaración de renta último año gravable (Si declara) o certificación no declarante.
5. Formato de Actualización de persona natural debidamente diligenciado y firmado por personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes). (Si aplica).
6. Certificación de la empresa donde indique cargo, sueldo y antigüedad. En caso de ser pensionado últimos dos desprendibles de pago la mesada, para personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes). (Si aplica).

DOCUMENTOS PERSONA NATURAL (INDEPENDIENTE)

1. Formato de Actualización persona natural debidamente diligenciado y firmado.
2. Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del titular y personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes).
3. Fotocopia de Rut
4. Fotocopia de la declaración de renta último año gravable (Si declara) o certificación no declarante.
5. Fotocopia extractos bancarios último trimestre.
6. Certificación de ingresos certificados por contador público.
7. Fotocopia tarjeta profesional contador público que certifica.
8. Formato de Actualización de persona natural debidamente diligenciado y firmado por personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes). (Si aplica).
9. Certificación de la empresa donde indique cargo, sueldo y antigüedad. En caso de ser pensionado últimos dos desprendibles de pago la mesada, para personas autorizadas para impartir ordenes y firmar (Ordenantes). (Si aplica).